

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Decreto 1082 de 2015, sobre los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, establece taxativamente lo siguiente:

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 señala:

“... Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales...”

CONDICIONES EVALUADAS:

Que de conformidad con la verificación de los soportes de la hoja de vida de **RAFAEL DE JESÚS POLO RODRÍGUEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía número **1.140.844.751 expedida en Barranquilla**, cumple con la idoneidad y experiencia necesaria para la ejecución del OBJETO a contratar, el cual consiste en la: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL”**.

PERFIL REQUERIDO

PERFIL	actividades profesionales de coordinación, de supervisión o actividades profesionales especializadas, se requiere de un Profesional en administración o ingeniería civil, con título de postgrado y experiencia mínima de 24 a 36 meses, en asuntos relacionados con el objeto del contrato
FORMACIÓN ACADEMICA	NIVEL ACADÉMICO: PREGRADO: INGENIERO CIVIL. POSGRADO: MAGÍSTER EN INGENIERÍA CIVIL.
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Experiencia profesional específica o relacionada entre 24 a 36 meses, de acuerdo a la Resolución N.º 00231 del treinta (30) de enero de 2023 del municipio de Valledupar

VERIFICACIÓN DE LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EDUCACION	CARRERA ESPECIALIDA/OTROS	NOMBRE DE LA INSTITUCION	AÑO DE GRADUACION
PREGRADO	INGENIERO CIVIL	UNIVERSIDAD DEL NORTE	2013
POSGRADO	MAGÍSTER EN INGENIERÍA CIVIL	UNIVERSIDAD DEL NORTE	2021

EXPERIENCIA

EXPERIENCIA AGENERAL CERTIFICADA	ENTIDAD QUE EMITE LA CERTIFICACIÓN	EXPERIENCIA		
		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	TOTAL, MES/AÑO
En el área de estructuración técnica de proyectos de transporte de	Alcaldía de Valledupar	31/08/2022	29/12/2022	4 MESES
	Alcaldía de Valledupar	23/01/2022	22/07/2022	6 MESES
	Alcaldía de Valledupar	22/10/2021	30/12/2021	2 MESES
	Proyectos Técnicos LTDA.	16/02/2021	01/05/2021	2 MESES
	Proyectos Técnicos LTDA.	01/04/2019	12/12/2019	8 MESES

inversión pública; estudios de tránsito y demanda, señalización, e infraestructura vial.	Valorcon S.A.	17/06/2015	30/01/2017	19 MESES
	Universidad del Norte	26/01/2015	30/05/2015	4 MESES
	Universidad del Norte	26/03/2014	26/06/2015	15 MESES
	TOTAL, MESES			60 MESES

EVALUACIÓN		
IDONEIDAD	Aportó título de INGENIERO CIVIL, con matrícula profesional No. 08202-273626 ATL, vigente. Aportó título de posgrado de magíster en INGENIERÍA CIVIL.	Si
EXPERIENCIA GENERAL	Tener experiencia entre 36 a 60 meses según resolución No. 000231 de 30 de enero de 2023; por medio de la cual se adopta la escala de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en la alcaldía del municipio de Valledupar.	SI
DE LO ANTERIOR SE DEJÓ CONSTANCIA EN EL CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA SUSCRITO POR SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE		
DOCUMENTOS		APORTADO
Documento - propuesta donde acepta todas las condiciones y especificaciones de la entidad (firmada).		SI
Copia de la Cédula de Ciudadanía.		SI
Certificado de antecedentes disciplinarios de la unidad de registro nacional de abogados y auxiliar de la justicia del consejo superior de la judicatura.		NO APLICA
Copia del Registro Único Tributario -RUT- expedido por la DIAN.		SI
Formato único de Hoja de vida de la función pública diligenciado y visto bueno entidad.		SI
Formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas.		SI
Verificación de antecedentes fiscales Certificado de antecedentes disciplinarios.		SÍ
Verificación de antecedentes del RNMC.		SI
Verificación de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.		SÍ
Verificación de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.		SI
Certificado de afiliación o planilla de pago de pensión y salud (seguridad social) como cotizante independiente del régimen contributivo.		SÍ
Verificación de los estudios de posgrado (especialista, magister o doctorado) (Si aplica).		SI
Exámenes médicos ocupacionales (visiometría, audiometría y ocupacionales).		SÍ
Libreta militar o certificación provisional en línea que acredite el trámite de la situación militar (Si aplica).		SI
Verificación de antecedentes disciplinarios emitidos por el COPNIA a Profesionales como ingeniero o afín (Si aplica).		SI
Verificación del Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud (RETHUS), para los profesionales del área de la salud (Si aplica).		NO APLICA
Verificación que está registrado (a) en el SECOP II en calidad de Proveedor con la finalidad de participar y celebrar contratos, (Anexo pantallazo del registro en el SECOP II)		SÍ

Se expide la presente constancia de conformidad con lo señalado en los Estudios y Documentos Previos y las certificaciones de experiencia y estudios realizados, documentos que hacen parte integral de este documento, concluyendo que la propuesta presentada cumple con los requisitos estipulados en el estudio previo que originó el proceso de contratación.

El presente soporte se elabora el 16 de febrero de 2023, en el Municipio de Valledupar.

Responsable,



DIANA MARGARITA DAZA GONZÁLEZ
Secretario de Tránsito y Transporte